



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° **106** - 2018/ GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

Piura,

14 FEB 2018

VISTO: El Memorando N° 343-2018/G.R.P-410000, de fecha 14 de Febrero del 2018, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Piura, sobre Modificación Presupuestaria en el Nivel Institucional del Presupuesto del Gobierno Regional del Departamento de Piura Año Fiscal 2018, por aplicación de la Resolución Jefatural N° 024-2018/SIS correspondiente al financiamiento de las prestaciones de salud brindadas por las Unidades Ejecutoras pertenecientes a los Gobiernos Regionales y Direcciones de Redes Integradas de Salud del Ministerio de Salud, de acuerdo a la metodología establecida en el Convenio de Compra de Servicios de Salud.

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 30693 se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2018;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 844-2017/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, de fecha 29 de diciembre del 2017, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2018 del Pliego 457: Gobierno Regional del Departamento de Piura, ascendente a la suma de **MIL SEISCIENTOS CUATRO MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS ONCE Y 00/100 SOLES (S/ 1,604'611,511.00)**, solventado por toda fuente de financiamiento;

Que, visto el Informe N° 005-2018-SIS/GNF-SGF/PMRA de la Gerencia de Negocios y Financiamiento sobre la Programación de la Transferencia a Unidades Ejecutoras pertenecientes a los Gobiernos Regionales y Direcciones de Redes Integradas de Salud del Ministerio de Salud que brindan servicios o prestaciones de salud a los asegurados del Seguro Integral de Salud, el Informe N° 003-2018-SIS/OGPPDO-FMSY que contiene la Certificación de Crédito Presupuestario, emitida por la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Organizacional y el Informe N° 030-2018-SIS/OGAJ-AMCC de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Seguro Integral de Salud;

Que, mediante **Resolución Jefatural N° 027-2017/SIS**, de fecha 09 de Febrero del 2018, publicada en el diario oficial "El Peruano", se aprueba la Transferencia Financiera del Seguro Integral de Salud entre otros, a favor de las Unidades Ejecutoras del Sector Salud del Pliego 457 Gobierno Regional Piura por la suma de **CATORCE MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHENTA Y TRES CON 00/100 SOLES (S/ 14'528,083.00)**, con cargo a la Fuente de Financiamiento 00: Recursos Ordinarios, con cargo al Calendario Febrero de 2018, a favor de las Unidades Ejecutoras pertenecientes a los Gobiernos Regionales y Direcciones de Redes Integradas de Salud del Ministerio de Salud, en el marco del Convenio suscrito con el Seguro Integral de Salud, de acuerdo al Anexo que forma parte integrante del citado dispositivo;

Que, el numeral 15.1 del artículo 15 de la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, autoriza al Seguro Integral de Salud - SIS a efectuar transferencias financieras para el financiamiento del costo de las prestaciones de salud brindadas a sus asegurados, las mismas que deberán aprobarse mediante Resolución del Titular del Pliego, previo informe favorable de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces;

Que, el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1163, que aprueba disposiciones para el fortalecimiento del Seguro Integral de Salud, establece que la transferencia de fondos o pagos que efectúe la entidad requiere la suscripción obligatoria de un convenio o contrato, pudiendo tener una duración de hasta tres (3) años renovables; de igual modo, dispone que en los convenios que se suscriba con las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPRESS públicas podrá establecerse diferentes modalidades o mecanismos de pago;





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 106

-2018/ GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

Piura,

14 FEB 2018

Que, el artículo 14 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1163, aprobado por Decreto Supremo N° 030-2014-SA, dispone que los Convenios suscritos por el Seguro Integral de Salud con las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPRESS públicas, además de las condiciones mínimas establecidas por la Superintendencia Nacional de Salud - SUSALUD, deben contener las condiciones particulares para la prestación del servicio, coberturas, entre otros aspectos;

Que, el artículo 15 del mencionado Reglamento del Decreto Legislativo N° 1163 dispone que el Seguro Integral de Salud establece la distribución de los montos transferidos a las unidades ejecutoras para cubrir los gastos de gestión y reposición;

Que, conforme a las cláusulas establecidas en los Convenios de Compra de Servicios de Salud, la Gerencia de Negocios y Financiamiento del Seguro Integral de Salud ha procedido a realizar el cálculo de los importes a transferir a las Unidades Ejecutoras de los Gobiernos Regionales y de Gobierno Nacional y mediante Informe N° 005-2018-SIS/GNF-SGF/PMRA propone que se realice la transferencia de los recursos financieros a las unidades ejecutoras de los Gobiernos Regionales y Direcciones de Redes Integradas de Salud del Ministerio de Salud, que firmaron el Convenio, por el monto ascendente a S/ 204'467,418.00 (Doscientos Cuatro Millones Cuatrocientos Sesenta y Siete Mil Cuatrocientos Dieciocho con 00/100 Soles), correspondiente al monto total inicial a transferir por Unidad Ejecutora, la cual resulta de multiplicar el Valor Total Calculado por Mes (VTM) por el número de meses acordado por las partes, según la metodología establecida en el Convenio de Compra de Servicios de Salud, de acuerdo a la disponibilidad de los créditos presupuestarios;

Que, mediante Informe N° 003-2018-SIS/OGPPDO-FMSY la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Organizacional del Seguro Integral de Salud emite opinión favorable respecto a la disponibilidad presupuestal y aprueba la Certificación de Crédito Presupuestario por la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios, para el financiamiento de las prestaciones de salud de los asegurados del Seguro Integral de Salud en las Unidades Ejecutoras pertenecientes a los Gobiernos Regionales y Gobierno Nacional;

Que, asimismo con Informe N° 030-2018-SIS/OGAJ-AMCCJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica del Seguro Integral de Salud, ha emitido opinión legal favorable para la transferencia financiera propuesta por la Gerencia de Negocios y Financiamiento, en el marco de los Convenios suscritos entre el Seguro Integral de Salud, los Gobiernos Regionales y Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), para el financiamiento de las prestaciones de salud brindadas a sus asegurados del Seguro Integral de Salud, por la Genérica de Gasto 2.4: Donaciones y Transferencias;

Que, corresponde al Titular del Pliego tramitar la incorporación de los recursos que se transfiere por la presente Resolución Jefatural, desagregándolos en el nivel funcional programático de acuerdo a los montos asignados en las categorías presupuestarias, debiendo emitir la resolución correspondiente dentro de los cinco (05) días calendario de la publicación de la presente Resolución, así como efectuar su publicación en el Portal Institucional del Pliego dentro de los cinco (5) días de aprobada; asimismo, con relación a las asignaciones presupuestarias que no resultan en productos (APNOP), debe considerarse su incorporación de acuerdo con las prioridades de salud establecidas en el Plan de Beneficios del Seguro Integral de Salud, así como acorde a la programación de actividades articuladas al Plan Operativo Institucional de cada Unidad Ejecutora y en el marco de la normatividad vigente;





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N°

106

-2018/ GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

Piura,

14 FEB 2018

En uso de las atribuciones conferidas al Titular del Pliego, por la Ley N° 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto", la Ley N° 30693 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018", D.S N° 304-2012-EF y al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley N° 27902 "Modificación de la Ley N° 27867";

En concordancia con el Artículo N° 42, numeral 42.1, Literal d) corresponde al Titular del Pliego autorizar mediante Resolución la incorporación de los mayores recursos que se transfieren en la Resolución Jefatural N° 027-2018/SIS, utilizando el modelo 04/GR;

Que, de conformidad con las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional del Gobierno Regional Piura;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Objeto

Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional de Apertura del Gobierno Regional Piura, para el Año Fiscal 2018, hasta por la suma de **CATORCE MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHENTA Y TRES CON 00/100 SOLES (S/ 14'528,083.00)**, por la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias, de acuerdo al siguiente detalle:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

INGRESOS

1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS

- 4 Donaciones y Transferencias
- 4.1 Donaciones y Transferencias Corrientes
- 4.1.3 De Otras Unidades de Gobierno
- 4.1.3.1 De Otras Unidades de Gobierno
- 4.1.3.1.1 Del Gobierno Nacional

(En Soles)

14'528,083.00
14'528,083.00
14'528,083.00
14'528,083.00
14'528,083.00

TOTAL INGRESOS

14'528,083.00

EGRESOS

2 GASTOS PRESUPUESTALES

- GASTO CORRIENTE**
- 3 BIENES Y SERVICIOS
- 5. OTROS GASTOS

(En Soles)

14'528,083.00
13'743,641.00
13'112,310.00
631,331.00

SUB TOTAL

13'743,641.00

GASTO DE CAPITAL

- 6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

784,442.00

784,442.00

SUB TOTAL

784,442.00

TOTAL EGRESOS

14'528,083.00



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° **106** -2018/ GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

Piura,

14 FEB 2018

El desagregado del Egreso, a nivel de Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividad/obra, Genérica de Gasto y Fuente de Financiamiento, se presenta en el Anexo N° 01 y 02, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego 457: Gobierno Regional Piura, solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevos Productos, Actividades, Finalidades y Unidades de Medida.

ARTÍCULO TERCERO.- Notas Para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego 457: Gobierno Regional Piura, instruye a las Unidades Ejecutoras, para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO CUARTO.- Responsabilidades

La presente Resolución no convalida los actos o acciones que realicen las Unidades Ejecutoras con inobservancia de las formalidades y legalidad correspondientes y no les exime de responsabilidad sobre la incorrecta utilización de los recursos.

ARTÍCULO QUINTO.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se remite, dentro de los cinco (05) días calendarios siguientes de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a las Direcciones Generales de Contabilidad Pública y Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas. Asimismo, a las siguientes instancias del Gobierno Regional del Departamento de Piura: Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Control Institucional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Sub Gerencia Regional de Presupuesto, Crédito y Tributación, y Unidades Ejecutoras inmersas en los alcances de esta Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL PIURA

Ing. REYNALDO HILBCK GUZMÁN
GOBERNADOR REGIONAL



ANEXO N° 01
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL NIVEL INSTITUCIONAL - AÑO FISCAL 2018
CREDITO SUPLEMENTARIO
EN APLICACIÓN DE RJ N° 027-2018/SIS

PLIEGO : 457 GOBIERNO REGIONAL PIURA

PARTIDAS DE INGRESOS	DETALLE PARTIDAS DE INGRESOS	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS								TOTAL
		U.E. 400 SALUD PIURA	U.E. 401 SALUD LUCIANO CASTILLO COLONNA	U.E. 402 HOSPITAL DE APOYO III SULLANA	U.E. 403 SALUD MORROPON CHULUCANAS	U.E. 404 HOSPITAL DE APOYO I CHULUCANAS	U.E. 405 HOSPITAL DE APOYO I NTRA SRA MERCEDES - PAITA	U.E. 406 HOSPITAL DE APOYO I SANTA ROSA - PIURA	TOTAL DONACIONES Y TRANSFER.	
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	4,510,160	4,615,944	1,045,939	1,942,667	474,560	319,468	1,619,345	14,528,083	14,528,083
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	4,510,160	4,615,944	1,045,939	1,942,667	474,560	319,468	1,619,345	14,528,083	14,528,083
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4,510,160	4,615,944	1,045,939	1,942,667	474,560	319,468	1,619,345	14,528,083	14,528,083
1.4.1.3	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	4,510,160	4,615,944	1,045,939	1,942,667	474,560	319,468	1,619,345	14,528,083	14,528,083
1.4.1.3.1	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	4,510,160	4,615,944	1,045,939	1,942,667	474,560	319,468	1,619,345	14,528,083	14,528,083
1.4.1.3.1.1	DEL GOBIERNO NACIONAL	4,510,160	4,615,944	1,045,939	1,942,667	474,560	319,468	1,619,345	14,528,083	14,528,083



ANEXO N° 02

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL NIVEL INSTITUCIONAL - AÑO FISCAL 2018

CREDITO SUPLEMENTARIO

EN APLICACIÓN DE LA RJ N° 027-2018/SIS

(En Nuevos Soles)

PLIEGO / UNIDAD EJECUTORA / CG / GG CATEG.PPTAL - PRD / PY - ACTV./OBRA	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	TOTAL
PLIEGO 457 : GOBIERNO REGIONAL PIURA	14,528,083	14,528,083
<u>GASTO CORRIENTE</u>	13,743,641	13,743,641
2.3 BIENES Y SERVICIOS	13,112,310	13,112,310
2.5 OTROS GASTOS	631,331	631,331
<u>GASTO DE CAPITAL</u>	784,442	784,442
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	784,442	784,442
U.E. 400 SALUD PIURA	4,510,160	4,510,160
<u>GASTO CORRIENTE</u>	4,317,054	4,317,054
2.3 BIENES Y SERVICIOS	4,317,054	4,317,054
<u>GASTO DE CAPITAL</u>	193,106	193,106
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	193,106	193,106
0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	907,562	907,562
3000001 ACCIONES COMUNES	907,562	907,562
5004426 MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DEL PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	907,562	907,562
2.3 BIENES Y SERVICIOS	907,562	907,562
0002 SALUD MATERNO NEONATAL	899,873	899,873
3033172 ATENCION PRENATAL REENFOCADA	899,873	899,873
5000037 BRINDAR ATENCION PRENATAL REENFOCADA	899,873	899,873
2.3 BIENES Y SERVICIOS	828,089	828,089
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	71,784	71,784
0016 TBC-VIH/SIDA	117,991	117,991
3000614 PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS	117,991	117,991
5004438 DIAGNOSTICO DE CASOS DE TUBERCULOSIS	117,991	117,991
2.3 BIENES Y SERVICIOS	117,991	117,991
0017 ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS	9,569	9,569
3000001 ACCIONES COMUNES	9,569	9,569
5000085 MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL METAXENICAS Y ZOONOSIS	9,569	9,569
2.3 BIENES Y SERVICIOS	9,569	9,569
0018 ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	123,494	123,494
3000015 VALORACION CLINICA Y TAMIZAJE LABORATORIAL DE ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES	123,494	123,494
5000113 EVALUACION CLINICA Y TAMIZAJE LABORATORIAL DE PERSONAS CON RIESGO DE PADecer ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	123,494	123,494
2.3 BIENES Y SERVICIOS	123,494	123,494
0131 CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL	93,893	93,893
3000698 PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS PSICOSOCIALES DETECTADAS	93,893	93,893
5005188 TAMIZAJE DE PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS PSICOSOCIALES	93,893	93,893
2.3 BIENES Y SERVICIOS	93,893	93,893
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	2,357,778	2,357,778
3999999 SIN PRODUCTO	2,357,778	2,357,778
5001810 APOYO A LA GESTION DE REDES	2,357,778	2,357,778
2.3 BIENES Y SERVICIOS	2,236,456	2,236,456
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	121,322	121,322



ANEXO N° 02

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL NIVEL INSTITUCIONAL - AÑO FISCAL 2018

CREDITO SUPLEMENTARIO
EN APLICACIÓN DE LA RJ N° 027-2018/SIS
(En Nuevos Soles)

PLIEGO / UNIDAD EJECUTORA / CG / GG CATEG.PPTAL - PRD / PY - ACTV./OBRA	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	TOTAL
PLIEGO 457 : GOBIERNO REGIONAL PIURA	14,528,083	14,528,083
GASTO CORRIENTE	13,743,641	13,743,641
2.3 BIENES Y SERVICIOS	13,112,310	13,112,310
2.5 OTROS GASTOS	631,331	631,331
GASTO DE CAPITAL	784,442	784,442
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	784,442	784,442
U.E. 401 SALUD LUCIANO CASTILLO COLONNA	4,615,944	4,615,944
GASTO CORRIENTE	4,046,508	4,046,508
2.3 BIENES Y SERVICIOS	4,046,508	4,046,508
GASTO DE CAPITAL	569,436	569,436
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	569,436	569,436
0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	924,774	924,774
3033254 NIÑOS CON VACUNA COMPLETA	164,000	164,000
5000017 APLICACION DE VACUNAS COMPLETAS	164,000	164,000
2.3 BIENES Y SERVICIOS	164,000	164,000
3033255 NIÑOS CON CRED COMPLETO SEGUN EDAD	112,000	112,000
5000018 ATENCION A NIÑOS CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO - CRED COMPLETO PARA SU ED	112,000	112,000
2.3 BIENES Y SERVICIOS	112,000	112,000
3033256 NIÑOS CON SUPLEMENTO DE HIERRO Y VITAMINA A	648,774	648,774
5000019 ADMINISTRAR SUPLEMENTO DE HIERRO Y VITAMINA A	648,774	648,774
2.3 BIENES Y SERVICIOS	633,774	633,774
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	15,000	15,000
0002 SALUD MATERNO NEONATAL	920,980	920,980
3033172 ATENCION PRENATAL REENFOCADA	251,601	251,601
5000037 BRINDAR ATENCION PRENATAL REENFOCADA	251,601	251,601
2.3 BIENES Y SERVICIOS	226,601	226,601
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	25,000	25,000
3033304 ACCESO AL SISTEMA DE REFERENCIA INSTITUCIONAL	385,000	385,000
5000052 MEJORAMIENTO DEL ACCESO AL SISTEMA DE REFERENCIA INSTITUCIONAL	385,000	385,000
2.3 BIENES Y SERVICIOS	345,000	345,000
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	40,000	40,000
3033305 ATENCION DEL RECIEN NACIDO NORMAL	284,379	284,379
5000053 ATENDER AL RECIEN NACIDO NORMAL	284,379	284,379
2.3 BIENES Y SERVICIOS	269,379	269,379
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	15,000	15,000
0016 TBC-VIH/SIDA	120,759	120,759
3000612 SINTOMATICOS RESPIRATORIOS CON DESPISTAJE DE TUBERCULOSIS	120,759	120,759
5004436 DESPISTAJE DE TUBERCULOSIS EN SINTOMATICOS RESPIRATORIOS	120,759	120,759
2.3 BIENES Y SERVICIOS	115,759	115,759
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5,000	5,000
0018 ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS	13,868	13,868
3043983 DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS	13,868	13,868
5000093 EVALUACION, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS	13,868	13,868
2.3 BIENES Y SERVICIOS	8,868	8,868
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5,000	5,000

ANEXO N° 02

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL NIVEL INSTITUCIONAL - AÑO FISCAL 2018

CREDITO SUPLEMENTARIO

EN APLICACIÓN DE LA RJ N° 027-2018/SIS

(En Nuevos Soles)

PLIEGO / UNIDAD EJECUTORA / CG / GG CATEG.PPTAL - PRD / PY - ACTV/OBRA	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	TOTAL
PLIEGO 457 : GOBIERNO REGIONAL PIURA	14,528,083	14,528,083
GASTO CORRIENTE	13,743,641	13,743,641
2.3 BIENES Y SERVICIOS	13,112,310	13,112,310
2.5 OTROS GASTOS	631,331	631,331
GASTO DE CAPITAL	784,442	784,442
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	784,442	784,442
0018 ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	126,391	126,391
3000017 TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON DIABETES	126,391	126,391
5000115 BRINDAR TRATAMIENTO A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE DIABETES MELLITUS	126,391	126,391
2.3 BIENES Y SERVICIOS	126,391	126,391
0131 CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL	99,166	99,166
3000698 PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS PSICOSOCIALES DETECTADAS	99,166	99,166
5005188 TAMIZAJE DE PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS PSICOSOCIALES	99,166	99,166
2.3 BIENES Y SERVICIOS	69,166	69,166
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	30,000	30,000
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	2,410,006	2,410,006
3999999 SIN PRODUCTO	2,410,006	2,410,006
5001562 ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS	2,410,006	2,410,006
2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,975,570	1,975,570
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	434,436	434,436
U.E. 402 HOSPITAL DE APOYO III SULLANA	1,045,939	1,045,939
GASTO CORRIENTE	1,045,939	1,045,939
2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,045,939	1,045,939
0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	89,966	89,966
3033254 NIÑOS CON VACUNA COMPLETA	89,966	89,966
5000017 APLICACION DE VACUNAS COMPLETAS	89,966	89,966
2.3 BIENES Y SERVICIOS	89,966	89,966
0002 SALUD MATERNO NEONATAL	217,645	217,645
3033297 ATENCION DEL PARTO COMPLICADO QUIRURGICO	217,645	217,645
5000047 BRINDAR ATENCION DEL PARTO COMPLICADO QUIRURGICO	217,645	217,645
2.3 BIENES Y SERVICIOS	217,645	217,645
0016 TBC-VIH/SIDA	27,363	27,363
3000001 ACCIONES COMUNES	27,363	27,363
5004433 MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DE VIH/SIDA - TUBERCULOSIS	27,363	27,363
2.3 BIENES Y SERVICIOS	27,363	27,363
0018 ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	28,639	28,639
3000011 TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PACIENTES CON CATARATAS	28,639	28,639
5000109 EVALUACION DE TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PACIENTES CON CATARATAS	28,639	28,639
2.3 BIENES Y SERVICIOS	28,639	28,639
0131 CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL	682,326	682,326
3000700 PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS Y DE ANSIEDAD TRATADAS OPORTUNAMENTE	682,326	682,326
5005190 TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS (DEPRESION)	682,326	682,326
2.3 BIENES Y SERVICIOS	22,470	22,470
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	659,856	659,856
3999999 SIN PRODUCTO	659,856	659,856
5001561 ATENCION DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS	659,856	659,856
2.3 BIENES Y SERVICIOS	659,856	659,856

ANEXO N° 02

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL NIVEL INSTITUCIONAL - AÑO FISCAL 2018

CREDITO SUPLEMENTARIO

EN APLICACIÓN DE LA RJ N° 027-2018/SIS

(En Nuevos Soles)

PLIEGO / UNIDAD EJECUTORA / CG / GG CATEG.PPTAL - PRD / PY - ACTV/OBRA	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	TOTAL
PLIEGO 457 : GOBIERNO REGIONAL PIURA	14,528,083	14,528,083
GASTO CORRIENTE	13,743,641	13,743,641
2.3 BIENES Y SERVICIOS	13,112,310	13,112,310
2.5 OTROS GASTOS	631,331	631,331
GASTO DE CAPITAL	784,442	784,442
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	784,442	784,442
U.E. 403 SALUD MORROPON CHULUCANAS	1,942,667	1,942,667
GASTO CORRIENTE	1,923,667	1,923,667
2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,292,336	1,292,336
2.5 OTROS GASTO	631,331	631,331
GASTO DE CAPITAL	19,000	19,000
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	19,000	19,000
0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	454,320	454,320
3033254 NIÑOS CON VACUNA COMPLETA	50,000	50,000
5000017 APLICACION DE VACUNAS COMPLETAS	50,000	50,000
2.3 BIENES Y SERVICIOS	20,000	20,000
2.5 OTROS GASTOS	30,000	30,000
3033255 NIÑOS CON CRED COMPLETO SEGUN EDAD	100,000	100,000
5000018 ATENCION A NIÑOS CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO - CRED COMPLETO PARA SU ED	100,000	100,000
2.5 OTROS GASTOS	100,000	100,000
3033256 NIÑOS CON SUPLEMENTO DE HIERRO Y VITAMINA A	134,320	134,320
5000019 ADMINISTRAR SUPLEMENTO DE HIERRO Y VITAMINA A	134,320	134,320
2.3 BIENES Y SERVICIOS	80,000	80,000
2.5 OTROS GASTOS	54,320	54,320
3033317 GESTANTE CON SUPLEMENTO DE HIERRO Y ACIDO FOLICO	150,000	150,000
5000032 ADMINISTRAR SUPLEMENTO DE HIERRO Y ACIDO FOLICO A GESTANTES	150,000	150,000
2.3 BIENES Y SERVICIOS	90,000	90,000
2.5 OTROS GASTOS	60,000	60,000
3033414 ATENCION DE NIÑOS Y NIÑAS CON PARASITOSIS INTESTINAL	20,000	20,000
5000035 ATENDER A NIÑOS Y NIÑAS CON DIAGNOSTICO DE PARASITOSIS INTESTINAL	20,000	20,000
2.3 BIENES Y SERVICIOS	8,000	8,000
2.5 OTROS GASTOS	12,000	12,000
0002 SALUD MATERNO NEONATAL	318,753	318,753
3033172 ATENCION PRENATAL REENFOCADA	30,000	30,000
5000037 BRINDAR ATENCION PRENATAL REENFOCADA	30,000	30,000
2.5 OTROS GASTOS	30,000	30,000
3033291 POBLACION ACCEDE A METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR	10,000	10,000
5000042 MEJORAMIENTO DEL ACCESO DE LA POBLACION A METODOS DE PLANIFICACION FAMIL	10,000	10,000
2.5 OTROS GASTOS	10,000	10,000
3033295 ATENCION DEL PARTO NORMAL	160,000	160,000
5000045 BRINDAR ATENCION DE PARTO NORMAL	160,000	160,000
2.3 BIENES Y SERVICIOS	65,000	65,000
2.5 OTROS GASTOS	95,000	95,000

ANEXO N° 02

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL NIVEL INSTITUCIONAL - AÑO FISCAL 2018

CREDITO SUPLEMENTARIO

EN APLICACIÓN DE LA RJ N° 027-2018/SIS

(En Nuevos Soles)

PLIEGO / UNIDAD EJECUTORA / CG / GG CATEG.PPTAL - PRD / PY - ACTV/OBRA	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	TOTAL
PLIEGO 457 : GOBIERNO REGIONAL PIURA	14,528,083	14,528,083
GASTO CORRIENTE	13,743,641	13,743,641
2.3 BIENES Y SERVICIOS	13,112,310	13,112,310
2.5 OTROS GASTOS	631,331	631,331
GASTO DE CAPITAL	784,442	784,442
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	784,442	784,442
3033305 ATENCION DEL RECIEN NACIDO NORMAL	118,753	118,753
5000053 ATENDER AL RECIEN NACIDO NORMAL	118,753	118,753
2.3 BIENES Y SERVICIOS	75,000	75,000
2.5 OTROS GASTOS	43,753	43,753
0016 TBC-VIH/SIDA	50,822	50,822
3000612 SINTOMATICOS RESPIRATORIOS CON DESPISTAJE DE TUBERCULOSIS	10,822	10,822
5004436 DESPISTAJE DE TUBERCULOSIS EN SINTOMATICOS RESPIRATORIOS	10,822	10,822
2.3 BIENES Y SERVICIOS	5,000	5,000
2.5 OTROS GASTOS	5,822	5,822
3043968 POBLACION CON INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL RECIBEN TRATAMIENTO SEGUN G	40,000	40,000
5000078 BRINDAR A POBLACION CON INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL TRATAMIENTO SE	40,000	40,000
2.3 BIENES Y SERVICIOS	9,000	9,000
2.5 OTROS GASTOS	31,000	31,000
0017 ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS	9,568	9,568
3043983 DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS	9,568	9,568
5000093 EVALUACION, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS	9,568	9,568
2.3 BIENES Y SERVICIOS	9,568	9,568
0018 ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	53,192	53,192
3000016 TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON HIPERTENSION ARTERIAL	35,000	35,000
5000114 BRINDAR TRATAMIENTO A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE HIPERTENSION ARTERIAL	35,000	35,000
2.3 BIENES Y SERVICIOS	10,000	10,000
2.5 OTROS GASTOS	25,000	25,000
3000017 TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON DIABETES	18,192	18,192
5000115 BRINDAR TRATAMIENTO A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE DIABETES MELLITUS	18,192	18,192
2.3 BIENES Y SERVICIOS	5,000	5,000
2.5 OTROS GASTOS	13,192	13,192
0131 CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL	41,737	41,737
3000698 PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS PSICOSOCIALES DETECTADAS	41,737	41,737
5005188 TAMIZAJE DE PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS PSICOSOCIALES	41,737	41,737
2.5 OTROS GASTOS	41,737	41,737
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	1,014,275	1,014,275
3999999 SIN PRODUCTO	1,014,275	1,014,275
5002166 OTRAS ATENCIONES DE SALUD BASICAS	1,014,275	1,014,275
2.3 BIENES Y SERVICIOS	915,768	915,768
2.5 OTROS GASTOS	79,507	79,507
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	19,000	19,000



ANEXO N° 02

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL NIVEL INSTITUCIONAL - AÑO FISCAL 2018

CREDITO SUPLEMENTARIO

EN APLICACIÓN DE LA R.J N° 027-2018/SIS

(En Nuevos Soles)

PLIEGO / UNIDAD EJECUTORA / CG / GG CATEG.PPTAL - PRD / PY - ACTV/OBRA	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	TOTAL
PLIEGO 457 : GOBIERNO REGIONAL PIURA	14,528,083	14,528,083
<u>GASTO CORRIENTE</u>	13,743,641	13,743,641
2.3 BIENES Y SERVICIOS	13,112,310	13,112,310
2.5 OTROS GASTOS	631,331	631,331
<u>GASTO DE CAPITAL</u>	784,442	784,442
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	784,442	784,442
U.E. 404 HOSPITAL DE APOYO I CHULUCANAS	474,560	474,560
<u>GASTO CORRIENTE</u>	474,560	474,560
2.3 BIENES Y SERVICIOS	474,560	474,560
0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	60,727	60,727
3033313 ATENCION DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES	20,000	20,000
5000029 ATENDER A NIÑOS CON DIAGNOSTICO DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON	20,000	20,000
2.3 BIENES Y SERVICIOS	20,000	20,000
3033314 ATENCION DE ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS CON COMPLICACIONES	40,727	40,727
5000030 ATENDER A NIÑOS CON DIAGNOSTICO DE ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA COMPLICAD	40,727	40,727
2.3 BIENES Y SERVICIOS	40,727	40,727
0002 SALUD MATERNO NEONATAL	94,684	94,684
3033297 ATENCION DEL PARTO COMPLICADO QUIRURGICO	44,684	44,684
5000047 BRINDAR ATENCION DEL PARTO COMPLICADO QUIRURGICO	44,684	44,684
2.3 BIENES Y SERVICIOS	44,684	44,684
3033298 ATENCION DEL PUERPERIO	25,000	25,000
5000048 ATENDER EL PUERPERIO	25,000	25,000
2.3 BIENES Y SERVICIOS	25,000	25,000
3033306 ATENCION DEL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES	25,000	25,000
5000054 ATENDER AL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES	25,000	25,000
2.3 BIENES Y SERVICIOS	25,000	25,000
0017 ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS	9,569	9,569
3043983 DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS	4,569	4,569
5000093 EVALUACION, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS	4,569	4,569
2.3 BIENES Y SERVICIOS	4,569	4,569
3043984 DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CASOS DE ENFERMEDADES ZOONOTICAS	5,000	5,000
5000094 EVALUACION, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CASOS DE ENFERMEDADES ZOONOTIC	5,000	5,000
2.3 BIENES Y SERVICIOS	5,000	5,000
0018 ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	12,994	12,994
3000015 VALORACION CLINICA Y TAMIZAJE LABORATORIAL DE ENFERMEDADES CRONICAS NO TRAN	12,994	12,994
5000113 EVALUACION CLINICA Y TAMIZAJE LABORATORIAL DE PERSONAS CON RIESGO DE PADE	12,994	12,994
2.3 BIENES Y SERVICIOS	12,994	12,994
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	296,586	296,586
3999999 SIN PRODUCTO	296,586	296,586
5001563 ATENCION EN HOSPITALIZACION	296,586	296,586
2.3 BIENES Y SERVICIOS	296,586	296,586



ANEXO N° 02

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL NIVEL INSTITUCIONAL - AÑO FISCAL 2018

CREDITO SUPLEMENTARIO

EN APLICACIÓN DE LA RJ N° 027-2018/SIS

(En Nuevos Soles)

PLIEGO / UNIDAD EJECUTORA / CG / GG CATEG.PPTAL - PRD / PY - ACTV/OBRA	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	TOTAL
PLIEGO 457 : GOBIERNO REGIONAL PIURA	14,528,083	14,528,083
<u>GASTO CORRIENTE</u>	13,743,641	13,743,641
2.3 BIENES Y SERVICIOS	13,112,310	13,112,310
2.5 OTROS GASTOS	631,331	631,331
<u>GASTO DE CAPITAL</u>	784,442	784,442
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	784,442	784,442
U.E. 405 HOSPITAL DE APOYO I NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE PAITA	319,468	319,468
<u>GASTO CORRIENTE</u>	316,568	316,568
2.3 BIENES Y SERVICIOS	316,568	316,568
<u>GASTO DE CAPITAL</u>	2,900	2,900
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,900	2,900
0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	90,800	90,800
3033255 NIÑOS CON CRED COMPLETO SEGUN EDAD	90,800	90,800
5000018 ATENCION A NIÑOS CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO - CRED COMPLETO PARA SU ED	90,800	90,800
2.3 BIENES Y SERVICIOS	90,800	90,800
0016 TBC-VIH/SIDA	8,357	8,357
3043961 POBLACION DE ALTO RIESGO RECIBE INFORMACION Y ATENCION PREVENTIVA	8,357	8,357
5000071 BRINDAR INFORMACION Y ATENCION PREVENTIVA A POBLACION DE ALTO RIESGO	8,357	8,357
2.3 BIENES Y SERVICIOS	8,357	8,357
0017 ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS	9,003	9,003
3043983 DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS	9,003	9,003
5000093 EVALUACION, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS	9,003	9,003
2.3 BIENES Y SERVICIOS	9,003	9,003
0018 ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	8,747	8,747
3000001 ACCIONES COMUNES	8,747	8,747
5004452 MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DE ENFERMEDADES NO TRANSM	8,747	8,747
2.3 BIENES Y SERVICIOS	8,747	8,747
0131 CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL	6,863	6,863
3000699 POBLACION CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES QUE RECIBEN ATENCION OPORTUNA Y DE C	6,863	6,863
5005189 TRATAMIENTO DE PERSONAS CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES	6,863	6,863
2.3 BIENES Y SERVICIOS	6,863	6,863
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	195,698	195,698
3999999 SIN PRODUCTO	195,698	195,698
5001563 ATENCION EN HOSPITALIZACION	195,698	195,698
2.3 BIENES Y SERVICIOS	192,798	192,798
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,900	2,900



ANEXO N° 02

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL NIVEL INSTITUCIONAL - AÑO FISCAL 2018

CREDITO SUPLEMENTARIO

EN APLICACIÓN DE LA RJ N° 027-2018/SIS

(En Nuevos Soles)

PLIEGO / UNIDAD EJECUTORA / CG / GG CATEG.PPTAL - PRD / PY - ACTV/OBRA	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	TOTAL
PLIEGO 457 : GOBIERNO REGIONAL PIURA	14,528,083	14,528,083
<u>GASTO CORRIENTE</u>	13,743,641	13,743,641
2.3 BIENES Y SERVICIOS	13,112,310	13,112,310
2.5 OTROS GASTOS	631,331	631,331
<u>GASTO DE CAPITAL</u>	784,442	784,442
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	784,442	784,442
U.E. 406 HOSP.APOYO I SANTA ROSA PIURA	1,619,345	1,619,345
<u>GASTO CORRIENTE</u>	1,619,345	1,619,345
2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,619,345	1,619,345
0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	197,368	197,368
3033311 ATENCION DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS	197,368	197,368
5000027 ATENDER A NIÑOS CON INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS	197,368	197,368
2.3 BIENES Y SERVICIOS	197,368	197,368
0002 SALUD MATERNO NEONATAL	323,094	323,094
3033172 ATENCION PRENATAL REENFOCADA	323,094	323,094
5000037 BRINDAR ATENCION PRENATAL REENFOCADA	323,094	323,094
2.3 BIENES Y SERVICIOS	323,094	323,094
0016 TBC-VIH/SIDA	42,366	42,366
3000614 PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS	42,366	42,366
5004438 DIAGNOSTICO DE CASOS DE TUBERCULOSIS	42,366	42,366
2.3 BIENES Y SERVICIOS	42,366	42,366
0017 ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS	11,222	11,222
3043983 DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS	11,222	11,222
5000093 EVALUACION, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS	11,222	11,222
2.3 BIENES Y SERVICIOS	11,222	11,222
0018 ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	44,339	44,339
3000017 TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON DIABETES	44,339	44,339
5000115 BRINDAR TRATAMIENTO A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE DIABETES MELLITUS	44,339	44,339
2.3 BIENES Y SERVICIOS	44,339	44,339
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	1,000,956	1,000,956
3999999 SIN PRODUCTO	350,000	350,000
5001286 VIGILANCIA Y CONTROL EPIDEMIOLOGICO	350,000	350,000
2.3 BIENES Y SERVICIOS	350,000	350,000
3999999 SIN PRODUCTO	650,956	650,956
5001563 ATENCION EN HOSPITALIZACION	650,956	650,956
2.3 BIENES Y SERVICIOS	650,956	650,956

